

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

U.A.E. DIAN NIVEL CENTRAL 02-05-2014 04:48:36

Radicación No.: 2014ER28177 Fol:1 Anex:0

Origen: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO/Franco

Destino: DESPACHO-DIRECCION GENERAL DE LA UAE-DIAN/ORTEGA L

Asunto: REMISION DE PROPUESTA PARA ANALISIS DE IMPACTOS

Doctor

JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ

Director

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas

Ciudad.

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

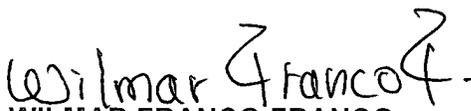
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

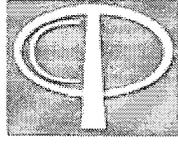
De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctora
PATRICIA DUQUE CRUZ
Superintendente
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios
Carrera 18 N. 84-35
Ciudad

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciada Doctora, cordial saludo.

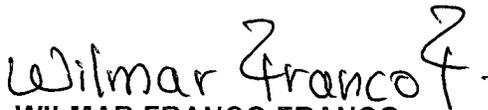
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

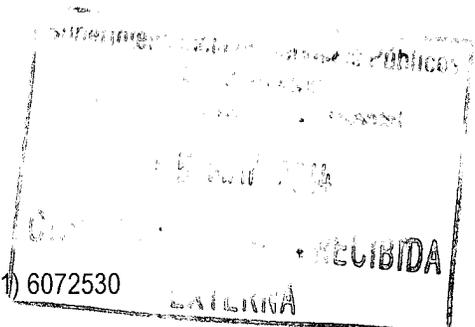
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

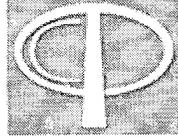
De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, 30 de abril de 2014.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **NURC:1-2014-038812**

Fecha: 06/05/2014 2:58:28 p.m.

Folios: 1 Anexos: 0

Origen: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Destinatario: Despacho Del Superintendente Delegado Para La Supervision Instituc

Doctor

GUSTAVO ENRIQUE MORALES COBO

Superintendente

Superintendencia Nacional de Salud

Carrera 7 N.32-16 - Edificio San Martin Piso 3 Torre Norte Local 323

Ciudad

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

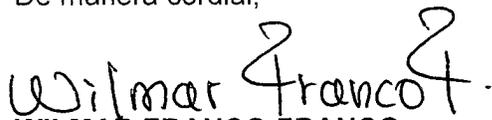
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

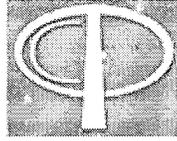
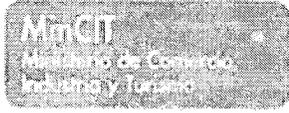
De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No.27-00 piso 1
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-093441- -00000-0000

Fecha: 2014-05-02 09:24:47 Dep. 0 DESPACHO
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

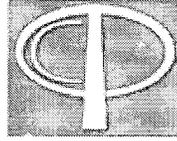

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia

NESTOR GUZMAN
Auxiliar Administrativo
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA
Radicación: 2014-01-223264
POR FAVOR RESPONDA A ESTE NUMERO
NIT: 89999057 Exp: 0
Soc: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Recibe: 100-DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Trm: 1004-SOLICITUDES ESPECIALES
Folios: 1 Anexos: NO ENTRADA
Fecha: 2014/05/02 Hora: 10:05:20

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

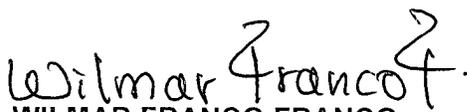
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

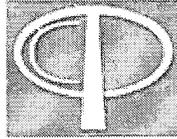
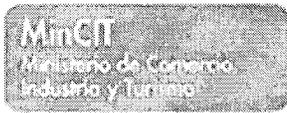
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctora
MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Fecha: 02/05/2014 04:43:55 p.m. No: 2014-004950-
Tramite: Información
Actividad: Presentación
Destino: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Copia A:

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciada Doctora, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

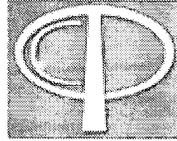
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
FERNANDO LOZANO FORERO
Superintendente
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Avenida el dorado No 69-63 of. 509/510 edificio torre 26
Ciudad



Rad No 2014-330-008348-2
Fecha 02/05/2014 10 33 37 Us Rad. CORREOC
Destino SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA
Remitente CIU MINISTERIO DE COMERCIO IND
Fecha actual 02/05/2014 10 31 07
Empresa Super Vigilancia

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

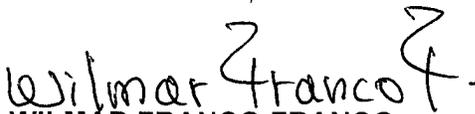
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la v información financiera para la convergencia hacia a estándares internacionales.

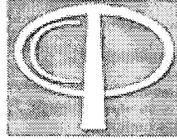
Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctora
OLGA LUCIA LONDOÑO
Superintendente
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 No. 31-10 piso 11
Ciudad

Rad No. 2014-440-015892-2

Fecha: 06/05/2014, 15:06:22 - Dep 140

DC:

em: MINISTERIO DE COMERCIO

www.supersolidaria.gov.co



REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciada Doctora, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

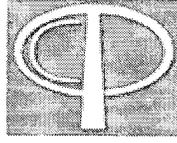
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.



Doctor

GERARDO ALFREDO HERNANDEZ CORREA
Superintendencia Financiera de Colombia
Superintendencia
Calle 7 No. 4-49
Ciudad

Superintendencia Financiera de Colombia
Fecha: 06/05/2014 12:20 PM
Radicación 2014040630-000-000
Sec. Dia: 820
Trámite: 782-CONVERGENCIA A LAS NIF Y NA Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: CONSEJO TECNICO DE L Solicitud: *
Destinatario: 050800 Subdirección de Coo Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 27/05/2014

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

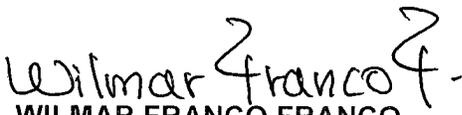
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

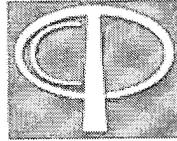
Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 interior 20
Ciudad

Ficha 02/05/2014 14:33:19
Folios 1 Anexos 0



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA
Destino DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQU
Asunto REMISION DE PROPUESTA



SNR2014ER021524

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

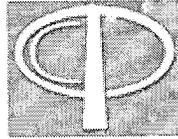
Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
JUAN MIGUEL DURAN PRIETO
Superintendente
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No. 9ª- 45
Ciudad



No 2014-560-027567-2

Asunto REMISION DE PROPUESTA PARA ANALISIS DE IMI
Fecha Radicado 02/05/2014 16:18:25 Usuario Radicador ANGELARAJAS
Destino DESPACHO SUPERINTENDENTE DE PU – Remitente (EMP) CONSEJO TEC
Visite nuestra Página - www.supertransporte.gov.co
Calle 63 No. 9A-45 Bogotá D.C. 3526700
Sistema de Gestión - OiteoBpl

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

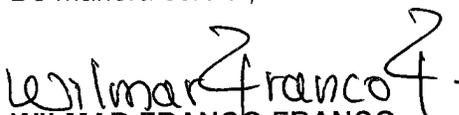
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

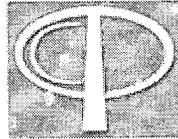
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR
Gerente General
Banco de la República
Carrera 7 N.14-78

Banco de la República

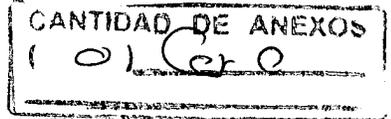
No: **DER-BOG-15385-2014**

FECHA: 2014-05-06 09:50:03 AM

CENTRO DE COSTO: 50-66

ANEXOS: No

PBX: - Ext.



REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

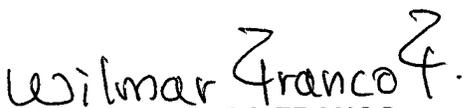
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

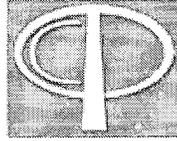
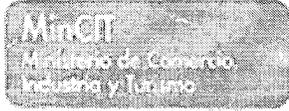
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
JAIME AUGUSTO TORRES MELO
Secretario Técnico
CONPES
Calle 26 N.13-19
Edificio Fonade



Rad No.: 20146630201782
Fecha: 2014-05-02 14:39:08 Usr. Rad.: OQUIROGA
Asunto: REMITE INFORMACION CON RELACION DE PROPUESTA PARA ANÁLISIS DE IMPACTOS
Tipo: SUBDIRECCION SECTORIAL

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

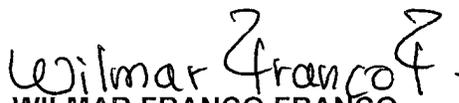
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

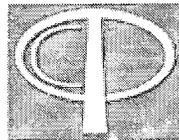
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

SE TRASCARDO



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ

Contador General

Contaduría General de la Nación

Carrera 7 No. 32-16 piso 34

2011E 95 # 15 - 1

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

11 2 MAYO 2014

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

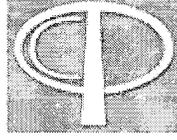
Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO
Secretario Técnico
Comité de las pequeñas y medianas empresas y sector real
Avenida el dorado n. 51-80
Ciudad.

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA
Radicación: 2014-01-223270
POR FAVOR RESPONDA A ESTE NUMERO
NIT: 89999057 Exp: 0
Soc: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Recibe: 115-GRUPO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO
Trm: 1004-SOLICITUDES ESPECIALES
Folios: 1 Anexos: NO ENTRADA
Fecha: 2014/05/02 Hora: 10:06:31

REF: Remisión de la propuesta de normas de aseguramiento para comentarios.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

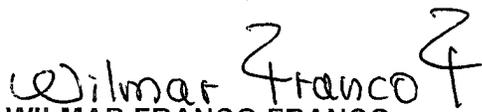
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo del pasado 30 de diciembre, pone a disposición del público la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

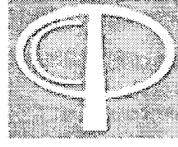
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co hasta el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Su participación es de suma importancia para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento que adelanta el país y para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente



RN.172 6986550
Urvella

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor
ORLANDO CORREDOR ALEJO
Presidente
Comité de Expertos Tributaristas
Calle 135ª n. 9b 51
Ciudad.

REF: Remisión de la propuesta de normas de aseguramiento para comentarios.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

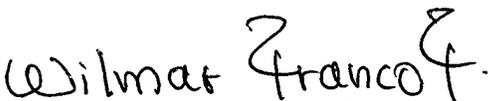
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo del pasado 30 de diciembre, pone a disposición del público la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co hasta el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Su participación es de suma importancia para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento que adelanta el país y para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

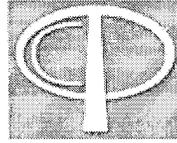
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto : Valeska Medellín

RM. 172698669CO



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 30 de abril de 2014.

Doctor

JUAN MIGUEL VASQUEZ

Secretario Técnico del Comité Técnico de Aseguramiento

Carrera 7 No. 156 – 68

Of 1703, North Point III

Ciudad.

REF: Remisión de la propuesta de normas de aseguramiento para comentarios.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

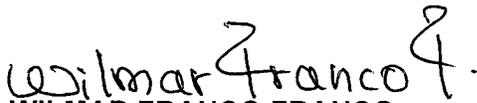
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo del pasado 30 de diciembre, pone a disposición del público la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co hasta el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Su participación es de suma importancia para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento que adelanta el país y para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

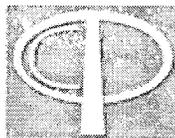
Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín



PROSPERIDAD
PARA TODOS

ASOBANCARIA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

220747

2014 MAY -9 A 10: 27

Bogotá, 30 de abril de 2014.

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA

Doctora

LIZ MARECLA BEJARANO

Secretario Técnico del Comité del Sector Financiero y Sistema Documental

Carrera 9 N. 74-08 piso 9

Ciudad.

REF: Remisión de la propuesta de normas de aseguramiento para comentarios.

Apreciada Doctora, cordial saludo.

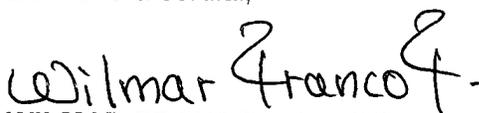
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo del pasado 30 de diciembre, pone a disposición del público la propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co hasta el 31 de julio de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través del siguiente Link <http://www.ctcp.gov.co/documentos.php>.

Su participación es de suma importancia para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento que adelanta el país y para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto : Valeska Medellín